Outlook

RE: Memorial - Contrato de Transacción 1410 y anexos.

Desde Juzgado 03 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 14:42
Para Andres Miguel Sarmiento Lozano <Andres.Sarmiento@adres.gov.co>

Respetuoso saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos compartir el enlace del expediente solicitado:

LINK11001310500320200024700

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Horario de atención y recepción de correos electrónicos
Lunes a viernes de 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.
Cualquier documento recibido con posterioridad, será radicado con la siguiente fecha y hora hábil.
Correo Electrónico: jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Temporalmente solo atención virtual
Celular: 316 6260240
Consulta de Publicaciones Procesales Siglo XXI: CLICK AQUÍ
Consulta Estados SIUGJ: CLICK AQUÍ

IMPORTANTE!! FAVOR NO CONTESTAR SOBRE ESTE CORREO, EVITE QUE SU SOLICITUD NO SEA TRAMITADA, FAVOR ENVIAR EN CORREO SEPARADO.

IGUALMENTE SE RECUERDA QUE PARA PROCESOS TRAMITADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIUGJ, EL ENVÍO DE MEMORIALES Y SOLICITUDES, SE DEBERÁ REALIZAR SOLAMENTE A TRAVÉS DE https://siugj.ramajudicial.gov.co/principalPortal/index.php

Paso a paso para radicación de memoriales en SIUGJ CLICK AQUÍ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Andres Miguel Sarmiento Lozano <Andres.Sarmiento@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 12:45
Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Memorial - Contrato de Transacción 1410 y anexos.

HONORABLE
JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D
EXPEDIENTE:11001310500320200024700

DEMANDANTE: COOMEVA EPS LIQUIDADA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES

Muy buenos días.

Espero se encuentren bien. Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito allegar al Despacho memorial mediante el cual se eleva una solicitud relacionada con el proceso de la referencia.

Lo anterior, en atención a que entre la ENTIDAD PROMOTORA DE SERVICIOS DE SALUD COOMEVA E.P.S. EN LIQUIDACIÓN y mi representada se suscribió el Acuerdo de Transacción No. 1410, cuyo objeto contempla el desistimiento por parte de la entidad actora de los recobros que constituyen materia de la presente controversia judicial.

En consecuencia, respetuosamente solicito se tenga en cuenta el memorial adjunto para los fines procesales pertinentes.

Finalmente, de conformidad con la audiencia programada, comedidamente se solicita el link para efectos de la comparecencia del suscrito.

Cordialmente,

ADRES
Abogado OAJ
Andrés Miguel Sarmiento Lozano
Andres.sarmiento@adres.gov.co
Teléfono: 317 375 33 66
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación

está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo correspondencia1@adres.gov.co o correspondencia2@adres.gov.co